



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO.**

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante	BANCO BBVA
Demandado	DIEGO FERNANDO TOBÓN CARDONA
Radicado	05001-40-03-005-2006-00251-00
Asunto	Accede desarchivo y reconoce personería deja a disposición expediente de la parte interesada

Se pone en conocimiento que el expediente se encuentra a disposición de la parte interesada para lo pertinente

De otro lado, de conformidad con el art. 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería al abogado **LUDWING MAURICIO COSSIO ESCOBAR**, portador de la **T.P. 147.349 del C.S. de la J.** para que represente al demandado **DIEGO FERNANDO TOBÓN CARDONA**, en los términos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA